

## PODER LEGISLATIVO

### AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

**INFORMACION relativa a la actualización de la conformación de la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación.**

Al margen, un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

INFORMACION RELATIVA A LA ACTUALIZACION DE LA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL QUE CONTIENE LA INTEGRACION DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

Con fundamento en los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 85, fracción III, 90, fracción I, 97 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Auditoría Superior de la Federación publica la información relativa a la integración de las asignaciones presupuestales aprobadas en el capítulo de servicios personales.

A continuación se presenta la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas de mando, operativas y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifican todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuenta.

PARTIDAS	11301	12101	13101	13201	13202	15301	15401	15402	15403	15901	16101	16103	16104	16105	16106	16107	16108	17101	17102	14101	14105	14201	14301	14302	14401	14403	14404	14406		
PERCEPCIONES ANUALES																	APORTACIONES PATRONALES													
NIVEL SALARIAL	NUMERO DE PLAZAS POR NIVEL	SUELDOS BASE	HONORARIOS	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	GRATIFICACION DE AÑO	PRESTACIONES DE RETIRO	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	OTRAS PRESTACIONES	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICAS	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISSTE	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOVISISSTE	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y SOLIDARIO	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	APORTACIONES AL SISSTE	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	APORTACIONES AL FOVISISSTE	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS PERSONAL CIVIL	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS SEGUROS		
0 AL G Y HOMOLOGOS	644	86,469,971	0	378,575	2,355,925	72,396,516	1,488,536	0	357,569,911	583,352	44,660,512	0	0	0	0	0	0	91,312,680	0	8,541,114	2,719,944	4,283,423	1,713,344	801,777	7,960,608	16,550,512	63,647,832	163,271		
6 AL 228	962	76,356,918	0	392,470	2,130,675	12,528,928	22,011,472	1,722,842	164,580,028	10,328,954	40,921,037	12,750,733	3,489,224	432,606	210,082	79,784	218,172	48,981	0	44,925,443	7,780,759	2,477,825	3,902,086	1,560,834	1,220,459	1,415,601	0	0	237,438	
2 AL 7	231	11,912,895	0	199,779	469,856	1,890,936	0	23,044,056	1,899,327	3,775,748	2,619,509	1,174,721	686,307	72,314	43,173	17,269	43,928	8,343	0	7,601,321	1,399,829	445,784	702,027	280,810	251,530	223,385	0	0	51,628	
HONORARIOS	71		20,715,156																											
PROFIS	360		114,121,653																											
DERECHOS PARA LA FISCALIZACION PETROLERA (*)	93		16,282,652																											

(\*) Sujeto a los ingresos que resulten del Derecho para la Fiscalización Petrolera, a que se refiere el artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos.

Nota. Las cifras contenidas en el cuadro anterior, no consideran modificaciones a las remuneraciones que, en su caso, se otorguen a los niveles del 2 al 27C conformados por los servidores públicos operativos de base y confianza, así como a los servidores públicos de mando, durante el ejercicio presupuestal del año 2012.

México, D.F., a 12 de junio de 2012.- El Auditor Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad General de Administración, **Salim Arturo Orcí Magaña**.- Rúbrica.